EXPTE. D- 1106 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 112° aniversario de la fundación de la localidad de Ordoqui (Partido de Carlos Casares), a celebrarse el 1° de mayo del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 112° aniversario de la fundación de Ordoqui, localidad perteneciente al Partido bonaerense de Carlos Casares, a celebrarse el 1° de mayo del corriente año.

En el Noroeste bonaerense, Ordoqui es una de las localidades más pequeñas del municipio de Carlos Casares. Ubicada al Sur del Partido cerca del límite con los municipios de Nueve de Julio y Bolívar, su población es de 174 habitantes (según el Censo Nacional de 2010) y se ha mantenido estable en las últimas décadas.

La historia de la localidad se remonta al año 1911, con el trazado de las vías férreas en esta región bonaerense. Desde comienzos de siglo, estaba proyectada una línea de ferrocarril que uniera el conurbano bonaerense con el Oeste de la Provincia. Avanzando por etapas, los trenes del *Buenos Aires Midland Railway* desde Puente Alsina (Lanús) finalmente arribarían a Carhué (Adolfo Alsina) en 1911.

En el kilómetro 305 de la línea férrea, se dispuso la habilitación de una nueva estación, en campos donados por Don Pedro Wenceslao Ordoqui e Iriarte, un comerciante y empresario español, que se dedicó a las actividades agropecuarias en la zona.

Cuando el 1° de mayo de 1911, el Ferrocarril Midland inauguró la estación, la dinámica de esta zona cambiaría para siempre. En las inmediaciones de la estación, sobre parcelas de Don Ordoqui, se fue formando el pequeño pueblo agrícola que hoy lleva el nombre del pionero.

Rápidamente, comenzaron a instalarse los primeros pobladores y pobladoras. Con la frecuente llegada de trenes, también arribaban nuevas familias de inmigrantes

para vivir en esas tierras. El comercio necesario de la vida en sociedad fue creciendo en cantidad de opciones y productos: para 1920, Ordoqui ya contaba con almacenes de ramos generales, carnicería y farmacia, además de una delegación municipal, el destacamento policial y la estafeta postal.

Para el Cuarto Censo General de la Nación (1947), la población del pueblo de Ordoqui se ubicaba en los 402 habitantes, computando 212 varones y 190 mujeres. Pero los vaivenes de la historia nacional, con oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, tuvieron su correlato en la localidad.

A partir del cierre del ramal ferroviario en 1977, y las posteriores inundaciones que afectaron la zona, se produjo un proceso de éxodo masivo de población, con el cierre de varios establecimientos tamberos y otras actividades productivas. Sin embargo, Ordoqui nunca perdió la ambición hacia una mejor calidad de vida y progreso para la comunidad.

Una cantidad importante de instituciones públicas y privadas, de índole social, educativa, cultural, deportiva y religiosa, conforma actualmente una red de lazos comunitarios entre las y los ordoquenses. Se destacan el Jardín de Infantes N°903 "Álvaro Ordoqui", la Escuela N°11 "Provincia de Corrientes", la Delegación Municipal Ordoqui, el Club Atlético Argentino de Ordoqui, el Centro Cultural Integrador "Cultivando la Cultura", la Biblioteca Pública "Un Libro Amigo" y la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús.

Como en sus inicios, Ordoqui es hoy un pueblo calmo y prolijo, con una comunidad de vínculos sumamente estrechos entre sus pobladores y pobladoras, arraigada a su tierra y con muchas ansias de progreso.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar los 112 años de la fundación del pueblo de Ordoqui (Partido de Carlos Casares), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida al Intendente del Partido de Carlos Casares, Ing. Daniel Ángel Stadnik.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.